

Se incluirán, como asegurables, otras razas en el seguro de explotación de ganado equino de razas puras. Corresponderá al mismo grupo al que pertenezca la línea y con el mismo recargo.

Disposición derogatoria única. *Derogación Normativa.*

Queda derogada la Orden EHA/444/2007, de 15 de febrero (B.O.E. de 1 de marzo) por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros para el Plan de Seguros Agrarios Combinados del ejercicio 2007.

No obstante lo anterior, las disposiciones contenidas en la misma seguirán siendo de aplicación hasta la liquidación de las operaciones imputables a los ejercicios 2007 y anteriores.

Disposición final única. *Aplicación de la Orden.*

La presente Orden será de aplicación para las operaciones imputables al ejercicio 2008. No obstante, se entenderá automáticamente prorrogada en su aplicación al ejercicio 2009.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2751 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.*

El Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, en su capítulo III regula el programa de cartas de servicios, disponiendo en su artículo 11.1 que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 15 de enero de 2008 de la Secretaría General para la Administración Pública, he resuelto:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente al Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

2752 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 9/2008 C, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, en relación con procedimiento abreviado 9/2008 C, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Cabrera Herbella, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios que, habiendo participado en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y del organismo autónomo Trabajo y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 20 de noviembre de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 25), se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—La Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE FOMENTO

2753 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial de Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales, de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Ferrol, 24 de enero de 2008.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol San Cibrao, Amable Dopico Freire.